



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

**ACUERDO DE CONCEJO N° 083-2012/MDV-CDV**

Ventanilla, 17 de octubre de 2012

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de fecha 17 de octubre de 2012, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; siendo que la autonomía administrativa es "la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad".

Que, el artículo 41º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto; y

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal con el VOTO POR UNANIMIDAD, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1.-** Expresar la felicitación del Concejo Municipal en reconocimiento a la Institución Educativa, Colegio Nacional Nuestra Señora de Belén de Ventanilla al celebrar el día 23 de octubre su cuadragésimo noveno aniversario de importante labor educativa al servicio de la niñez y la juventud ventanillense, prestigiando la educación que se imparte en el distrito.

**ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal comunicar el presente Acuerdo a la Institución Educativa, Colegio Nacional Nuestra Señora de Belén de Ventanilla y a las diversas áreas de la municipalidad.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL  
Abog. DANTE MESA PINTO  
GERENTE